



Resolución Gerencial Regional

Nº 21 -2009- GOBIERNO REGIONAL CALLAO - GRPPAT

Callao, 29 ABR 2009

VISTOS:

El Informe Nº 212 - 2009-GRC/GRPPAT/OP de fecha 29 de Abril de 2009 emitido por la Oficina de Planificación; el Informe Nº 428-2009-GRC/GA-OL de fecha 28 de abril de 2009, el Informe Nº 109-2009-CALLAO-JVV de fecha 28 de abril de 2009, ambos emitidos por la Oficina de Logística; el Memorando Nº 693-2009-GRC/GRPPAT de fecha 23 de abril de 2009, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y el Informe Nº 203-2009-GRC/GRPPAT-OP de fecha 23 de abril de 2009 emitido por la Oficina de Planificación;

CONSIDERANDO:



Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 013-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRPPAT de fecha 11 de marzo de 2009, se aprobó el expediente de actividad "PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2010 DE LA REGIÓN CALLAO", por un monto ascendente a S/. 84,299.00 (OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 NUEVOS SOLES) a precios del mes de febrero de 2009, con un plazo de ejecución de seis (06) meses a realizarse mediante ejecución presupuestaria directa.



Que, mediante informe de Vistos, la Oficina de Planificación, solicita se realice el estudio de posibilidades que ofrece el mercado para el establecimiento del valor referencial respecto del ítem Contratación del Servicio del Facilitador para la actividad "Proceso de Presupuesto Participativo 2010 de la Región Callao" y adjunta los términos de referencia correspondientes.

Que, mediante Informe de vistos, la Oficina de Logística ha procedido a determinar el valor referencial solicitado, según términos de referencia, ascendente a S/. 15,500.00 (QUINCE MIL QUINIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES) correspondiendo a una adjudicación de menor cuantía.

Que, resulta necesario expedir el acto resolutorio que apruebe el valor referencial determinado y los términos de referencia correspondientes, así como precisar los términos señalados en el Presupuesto Analítico de la actividad, respecto de la denominación del servicio.

Estando a las atribuciones delegadas en el Artículo Tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 252-2008 de fecha 15 de julio de 2008, concordante con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao aprobado mediante la Ordenanza Regional N° 006-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-CR de fecha 11 de marzo de 2008, y con la visación de la Oficina de Planificación;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Valor Referencial y los Términos de Referencia para la Contratación del Servicio del Facilitador para la Actividad “**PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2010 DE LA REGIÓN CALLAO**”, por un monto ascendente a **S/. 15,500.00 (QUINCE MIL QUINIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, incluido los impuestos de ley, a precios del mes de abril de 2009, correspondiendo una Adjudicación de Menor Cuantía, según el detalle del Anexo N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR el Presupuesto Analítico de la actividad “Proceso de Presupuesto Participativo 2010 de la Región Callao”, aprobado por Resolución Gerencial Regional N° 013-2009-GOBIERNO REGIONAL CALLAO-GRPPAT, en relación a la denominación del servicio referido en el Artículo Primero de la presente Resolución, de acuerdo a lo siguiente:

DICE: “Contratación de Equipo Facilitador para la Capacitación y los Talleres de Trabajo”

DEBE DECIR: “Servicio del Facilitador para la Actividad “Proceso de Presupuesto Participativo 2010 de la Región Callao””.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

 DANIEL CASELLA D'ALASCIO
 GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO
 Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

TERMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DEL FACILITADOR PARA LA ACTIVIDAD "PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2010 DE LA REGION CALLAO"

1.- DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial - Oficina de Planificación.

2.- OBJETO DEL SERVICIO

El presente TERMINO DE REFERENCIA corresponde a los requisitos mínimos que debe cumplir la Persona Natural o Jurídica que brinde el Servicio de Facilitadores que tendrá a su cargo la conducción del Proceso del Presupuesto Participativo 2010.

3.- CALIFICACIÓN PROFESIONAL

La Persona Natural o Jurídica que brinde el servicio de Facilitadores deberá contar con un plantel de profesionales, los cuales deberán cumplir con los siguientes requisitos, las que serán sustentadas con las constancias del caso:

1. Acreditar contar con un plantel de profesionales y/o expertos en gestión pública, en un mínimo de cuatro (4), con título profesional, en los siguientes números y especialidad: Arquitectura, Administración, Economía o carreras afines.
2. Para los casos del equipo facilitador deberán cumplir como mínimo un (1) año de experiencia en el Sector Público de preferencia en el asesoramiento y/o gerencia y/o supervisión de los Sistemas administrativos.
3. Acreditar experiencia probada en procesos de desarrollo de capacidades, presupuesto participativo o formulación de documentos de gestión con participación ciudadana para Gobiernos Regionales y/o Locales, o haber sido responsable de ejecutar algún evento de convocatoria social con al menos 40 personas.
4. No tener impedimento para contratar con el Estado ni mantener litigio con el Gobierno Regional del Callao, en cualquier instancia.
5. Poner a disposición consultores con experiencia en gestión pública para la coordinación y apoyo de las actividades diarias que requiera el proceso.



Proceso de Presupuesto Participativo 2010 de la Región Callao	Expediente de la Actividad	Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
		Oficina De Planificación

"Año de la Unión Nacional frente a la crisis externa"

4.- FUNCIONES/SERVICIOS A EJECUTAR

Será responsable de interactuar con el COORDINADOR de la Actividad, según encargo de la Oficina de Planificación o directamente con esta, a requerimiento de la misma, para que desempeñe acciones de conducción, organización, ejecución, divulgación y ejecución del plan de trabajo para la ejecución de las capacitaciones y talleres del Proceso Participativo 2010 de la Región, hasta la formalización del Acta suscrita de aprobación del listado de proyectos priorizados. Según el plan de trabajo y cronograma que forma parte del proceso de Presupuesto Participativo 2010 establecido en la respectiva Actividad, y que forma parte de estos Términos de Referencia.



5.- DURACION DEL SERVICIO

Cinco (05) meses, en los cuales será responsable de facilitar siete (7) eventos

6.- LUGAR DONDE SE BRINDARA EL SERVICIO

Sede establecida por el Gobierno Regional del Callao

- a. Etapa Preparatoria y Capacitación.
- b. Desarrollo de los Talleres: I y II
- c. Presentación del Informe.

7.- ACTIVIDADES QUE EJECUTARÁ EL FACILITADOR EN LA CAPACITACION Y LOS TALLERES

Los servicios que prestará el Facilitador en la capacitación y los Talleres I y II, respectivamente, serán las que se enuncia a continuación, de forma enumerativa pero no limitativa:

- a. Apoyar la Organización ejecución y mejor aprovechamiento de los talleres de capacitación, coordinando la interacción entre Equipo Técnico y Agentes Participantes.
- b. Distribución del material a ser discutido de divulgación, e información requerida en los diferentes talleres.
- c. Presentar los Reglamentos Internos para el desarrollo de los Talleres de Capacitación y de Trabajo.
- d. Presentar la Metodología a desarrollarse en el evento.
- e. Conformar los Grupos de Trabajo, según eje temático
- f. Apoyar al Equipo Técnico en el diseño de la matriz de priorización de proyectos, por eje temático.
- g. Explicar el proceso técnico de aplicación de los criterios de priorización.
- h. Organizar, coordinar, absolver consultas y establecer fórmulas de conciliación de puntos de vista entre Agentes Participante y Equipo Técnico, para organizar las mesas de trabajo según eje temático, colocando un Asistente Facilitador por Mesa de Trabajo.

Proceso de Presupuesto Participativo 2010 de la Región Callao	Expediente de la Actividad	Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
		Oficina De Planificación

"Año de la Unión Nacional frente a la crisis externa"

- i. Asegurar que los agentes participantes cuenten con la documentación suficiente para la priorización de Proyectos de Inversión.
- j. Organizar y conducir el proceso de formalización del acta final del proceso de Presupuesto Participativo 2010 debidamente suscrita por los Agentes Participantes.
- k. Conducir la elección del Comité de Vigilancia, Presupuesto Participativo 2010.
- l. Entrega de las Actas y documentos requeridos, debidamente suscritos por los Agentes Participante, y entrega de los diplomas de asistencia respectivos.
- m. Comprometerse a que los profesionales presentados concurren a las acciones en las que prestará sus servicios.



8.- PRECIO REFERENCIAL

Quince mil quinientos (S/. 15,500.00 Incluido impuestos de Ley) Nuevos Soles.

9.- FORMA DE PAGO

Contra el Informe de Ejecución de los eventos programados, previa conformidad de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, luego de la prestación de cada uno de los siete (7) eventos programados.

Su cronograma de pago será el siguiente:

Pago 1: 40% a la presentación del primer informe, el que comprende el proceso de asesoramiento para la ejecución de los eventos de capacitación en lo concerniente a sus objetivos, elaboración de documentos de apoyo y el proceso de facilitación al Taller I: Rendición de Cuentas y Planes de Desarrollo Concertado; Capacitación a Agentes Participantes: Paso 2; Taller Fase II-Fase 1: Problemas y Alternativas.

Pago 2: 30% a la presentación del segundo informe, el que comprende: Capacitación a Agentes Participantes: Paso 3; Taller II-fase 2: Identificación de Alternativas;

Pago 3: 30% a la presentación del tercer informe (final), el que comprende Taller II-Fase 4: Taller de Priorización de Proyectos y los resultados del taller.

10.- PRESENTACION Y CONFORMIDAD DE INFORMES

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial expresará su conformidad por cada Informe presentado, luego del cual se procederá a efectuar el pago respectivo.

02

Proceso de Presupuesto Participativo 2010 de la Región Callao	Expediente de la Actividad	Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
		Oficina De Planificación

"Año de la Unión Nacional frente a la crisis externa"



La información y la documentación producto del desarrollo del taller y sus resultados, serán de propiedad del Gobierno Regional del Callao quien se quedará con todo el acervo documental generado; el Consultor podrá solicitar una copia del mismo que le sirva de insumo para su informe final.

61